

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Junio de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	12.830,20	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	695,30
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	695,30
			C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]
		mayor de 10 A. y de hasta 50 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.372,00
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.			a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.372,00
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.388,50
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.470,50
				mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	8.415,60
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal
mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]					24.919,40
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.586,40
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.586,40
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	70.377,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	114.171,20
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	72.730,30
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	116.566,10
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	124.614,70
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	124.614,70
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	19.088,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.979,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	19.088,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.979,70
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.501,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.685,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.501,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.685,10
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.501,90
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	139.685,10
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.447,20
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	327.107,10
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.447,20		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	414.796,90		
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.447,20		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	492.510,40		
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.639,50	
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.787,70	
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.298,90	
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.271,80	
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	40.016,70	
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.435,70	

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.792,40	
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.522,70	
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.528,00	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.584,30	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.212,90	
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.892,60	
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.035,30	
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.755,20	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	69.882,10	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	846,80	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	496,60	
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.926,70
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.340,30
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	73.224,90
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.866,80
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	66.990,80
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.312,20
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	72.461,30
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8.380,10
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	141.611,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	14.655,40
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	179.987,80
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.277,90
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	186.486,10
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.349,90
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	195.499,10
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	48.914,20
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	208.929,30
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	20.404,50
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	325.120,20
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	24.270,20
mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]			329.282,60		
mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]			27.792,20		
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento]	234,50	
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.306,70	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.037,50	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	12.729,90	
		O.2	Medidor trifásico	b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.641,70	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.933,00	
				a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.708,10	

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.393,70
				c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.257,60
		R.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.102,90
		R.3	Medidor trifásico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.047,50
		R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.058,30
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo			a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	238,40
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	22.079,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	998,70
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	26.012,90
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.676,30
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.911,70
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.312,90
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	40.392,30
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.158,40
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	145.236,60
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.023,80
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	131.634,20
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	4.446,30
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	2.424,20
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.667,00
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	3.482,80
				b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.174,90
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	5.534,70
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	8.958,90
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.282,40
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	21.809,70
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.103,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	60.268,80
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.103,70
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	69.245,60
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.691,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	82.292,10

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.